+ 276675-9

8260

VOLUMEN IV.-

LIBRO 2.-

FOJAS 119.-

---- ESCRITURA NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS -----MICHOCO GARZA CALDERON CIA M. L. MEXICO _____ EN EL MUNICIPIO DE GARZA GARCIA, NUEVO LEON, ESTA DOS UNIDOS MEXICANOS, a los 23 veintitrés días del mes de --Julio, de 1986, mil novecientos ochenta y seis, Y6, -----Licenciado FRANCISCO GARZA CALDERON, Notario Público en Notaría Pública Número (75) la Titular de ejercicio, setenta y cinco, en este Municipio, HAGO CONSTAR:- Que antemí, comparecieron de una parte, los señores Arquitecto MA---NUEL GARZA MARTINEZ y su esposa Profesora VELIA HERNANDEZ DE GARZA, a quienes en adelante se les llamará "LA PARTE VENDE-DORA"; de la otra parte, el señor Licenciado HUGO HUMBERTO -VILLARREAL PEÑA, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA PARTE COMPRADORA" y DIJERON: Que ocurren a otorgar un CONTRA TO DE COMPRA VENTA DE UN BIEN INMUEBLE URBANO, el cual forma lizan conforme a los siguientes Antecedentes y Clausulas:-------- ANTECEDENTES ----- I.- Expresa LA PARTE VENDEDORA, señores Arquitecto Manuel Garza Martinez y su esposa Profesora Velia Hernández de Garza:---------- a).- Que son dueños y se encuentran en legitima propiedad, posesión y pleno dominio del inmueble que en se-guida se describe:---------- Lote de terreno marcado con el número 17 diecisie te, de la manzana número 25 veinticinco, de la Colonia Cum-bres, 5o. Sector, Sección "C", en la Ciudad de Monterrey, --Nuevo León, cuyo lote de terreno tiene una superficie de ---230.00 M2. doscientos treinta metros cuadrados y las siguien tes medidas y colindancias: Al NORESTE, mide 10.00 diez me-tros, a lindar con el lote número 7 siete; al SUROESTE, mide 10.00 diez metros, por donde dá frente a la calle Fernando -Poo; al SURESTE, mide 23.00 veintitrés metros, por donde colinda con el lote número 16 dieciseis; y al NOROESTE, mide -23.00 veintitrés metros, por donde colinda con el lote número 18 dieciocho. La manzana número 25 veinticinco de referen cia la circundan las siguientes calles: Juan Díaz de Solís,al Noreste; Fernando Poo, al Suroeste; Paseo de los Navegantes, al Sureste y Servidumbre, al Noroeste.---------- b) .- Que el inmueble descrito lo adquirió el de-clarante señor Arquitecto Manuel Garza Martínez, para la sociedad conyugal que tiene formada con motivo de su matrimo-nio con su esposa Profesora Velia Hernández de Garza, media $ar{ ext{n}}$ te Contrato de Transmisión de Dominio y Titulación de un --bien inmueble urbano, celebrado en este Municipio el 23 de -Mayo de 1986, mil novecientos ochenta y seis, con Banco de -Crédito y Servicio, S. N. C., cuyo contrato se ----hizo constar en escritura pública número 648 seiscientos cu<u>a</u> renta y ocho, pasada ante la fé del suscrito Notario, habien do quedado inscrito el título de propiedad respectivo bajo el número 6033 seis mil treinta y tres, volumen 204 doscientos cuatro, Libro 152 ciento cincuenta y dos, Sección I Propiedad, con fecha 24 veinticuatro de Julio de 1986, mil nove cientos ochenta y seis, en el Registro Público -de la Propiedad de la Primera Cabecera Distrital en el Estado.----

de todo grávamen y responsabilidad y al corriente en el pago del Impuesto Predial que le corresponde, acreditando lo primero con el Certificado de Libertad de Gravamenes expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Primera Cabecera Distrital en el Estado, el cual Yo, el Notario, doy fé tener a la vista y agrego al Apéndice con el mismo número de esta escritura, bajo la letra "A"; y lo segundo con el tarjetón de pagos respectivo, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el cual ampara como tiempo pagado hasta el actual bimestre del año en curso, correspondiéndole el Expediente Catastral número 58-025-017.-----

⁻⁻⁻⁻⁻ d).- Que el inmueble descrito, no se encuentra

el otorgamiento del Contrato de Compra Venta que se hace --constar por medio de este Instrumento, habiendo pactado como precio del mismo, la cantidad de \$ 2'300,000.00 (DOS MILLO -NES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ---------- y que en sucaso, el Impuesto Municipal sobre adquisición de Inmuebles que origine la operación será pagado mediante declaración, que bajo la responsabilidad del suscrito Notario será presentada en la forma y términos a que se refiere la Ley de Hacienda de los Municipios vigente en el Estado, copia de cuya declaración formara parte integrante de esta escritura, toda vez que la misma será agregada al apéndice de dicha Escritura como corresponda, debiéndose efectuar al calce, la anotación respectiva. ---------- III.- Expresa LA PARTE COMPRADORA, bajo protesta de decir verdad, que no es dueña de predio colindante alguno, con el que es objeto de este Contrato de Compra Venta, cuya adquisición haya realizado en los últimos 24 veinticua------ IV.- Impuesto al Valor Agregado.- No se causa este Impuesto por tratarse de adquisición de suelo exclusivamen ----- FUNDADAS EN LO ANTES EXPUESTO, las partes otorgan el Contrato de Compra Venta que al principio se menciona, conforme a las siguientes:---------- <u>C L A U S U L A S :</u> ---------- PRIMERA: - LA PARTE VENDEDORA, señores Arquitecto-MANUEL GARZA MARTINEZ Y Profesora VELIA HERNANDEZ DE GARZA,-VENDEN a LA PARTE COMPRADORA señor Licenciado HUGO HUMBERTO-VILLARREAL PEÑA y éste COMPRA para sí, libre de todo gravá-men y responsabilidad y sin reserva ni limitación alguna, el

inmueble que ha quedado descrito e identificado en el Punto-I Primero de los Antecedentes de este Instrumento, con todos sus usos, costumbres, servidumbres, accesiones, mejoras y -cuanto más que de hecho y por derecho le corresponda, tenien do el inmueble la superficie y medidas que ahí se mencionan, o las que resultaren dentro de las colindancias que se pre-cisan.--------- SEGUNDA:- El precio de esta Compra Venta es la -cantidad de \$ 2'300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS -PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), -----MIL _____ que LA PARTE VENDEDORA reconoce tener recibida de LA PARTE COMPRADORA, a su entera satisfacción, otorgándole por medio de este Instrumento, formal recibo de dicha suma, haciendo constar que renuncia a cualquier derecho, acción o excepción, que pudiere tener por ese motivo.--------- TERCERA: - Las partes reconocen que en este Contrato no existen causas de invalidez, nulidad o rescisión, renunciando en consecuencia a cualquier derecho, acción o excepción que pudieren tener provenientes de esa circunstancia.-----_____ CUARTA: - LA PARTE VENDEDORA, se obliga al saneamiento de esta venta, para el caso de evicción, conforme a la Ley, garantizando además, que el inmueble objeto de este Contrato no se encuentra afecto, hasta esta fecha, a planes de Desarrollo de los que se mencionan en el Título Tercero de la vigente Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.---------- QUINTA: - LA PARTE COMPRADORA, reconoce tener recibida a su entera satisfacción, la posesión del Inmueble objeto de este Contrato.--------- SEXTA: - Los Impuestos, derechos, gastos y hono-rarios que llegaren a originarse con motivo de este Contrato de Compra Venta que se consigna en este Instrumento, serán por cuenta de LA PARTE COMPRADORA, con excepción delNOTAFIA PEPLICA MA 25

TTULAM

Impuesto sobre la Renta que llegare a generarse, el cual se rá a cargo de LA PARTE VENDEDORA.----

GENERALES

----- Los comparecientes manifestaron por generales las No Francisco Garza Companientes:------

----- Los señores Arquitecto MANUEL GARZA MARTINEZ Y Profesora VELIA HERNANDEZ DE GARZA, dijeron ser: Mexicanos por nacimiento, casados entre sí, el primero de 41 años de edad, originario de Piedras Negras, Coahuila, Profesionista, y la segunda de 45 años de edad, originaria de la Ciudad --de Monterrey, Nuevo León, Maestra, ambos al corriente en lamanifestación y pago del Impuesto sobre la Renta, lo que declaran bajo protesta de decir verdad, sin comprobarlo, ins-critos en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el núme ro GAMM-441005 y HEMV-410501, con domicilio común en Hernan Cortez número 225 doscientos veinticinco, Colonia Cum--bres, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y de paso en este Municipio. -----

----- El señor Licenciado HUGO HUMBERTO VILLARREAL PEÑA dijo ser: Mexicano por nacimiento, originario de la Ciudad de -Monterrey, Nuevo León, de 32 años de edad, casado, Profesionis-ta, al corriente en la manifestación y pago del Impuesto sobre la Renta, lo que declara bajo protesta de decir verdad,sin comprobarlo, inscrito en el Registro Federal de Contribu yentes bajo el número VIPH-530908, con domicilio en Palaciode Justicia número 714, Colonia Anáhuac, en San Nicolás de-los Garza, Nuevo León y de paso en este Municipio. -----II.- De que conozco personalmente a los comparecien-tes, a quienes considero con la capacidad civil necesaria -para otorgar el acto jurídico de que se trata; III. - De -la vista los documentos de que se tomó razón; IV.-De que lo relacionado e inserto concuerda con sus origina--

les; V.- De que todo lo manifestado por los comparecientes,

fué bajo protesta de decir verdad; VI.- De que se cumplie-

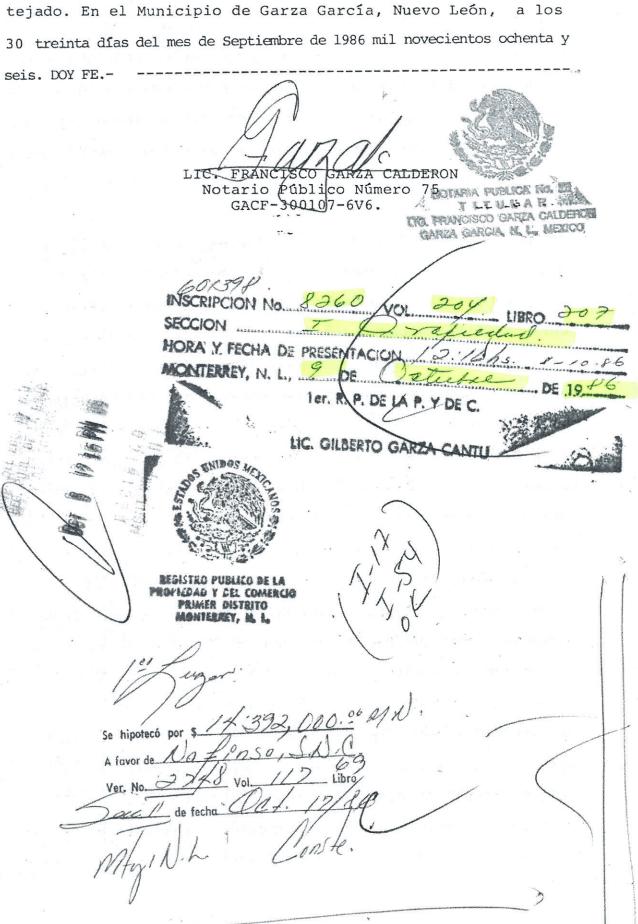
de la Ley del Notariado vigente y las disposiciones relatide la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Código Fis cal de la Federación; y VII.- De que leída que les fué por mí el Notario esta acta a los comparecientes, haciéndoles saber el derecho que tienen de leerla por sí mismos y explicándoles su alcance y efectos legales, la ratifican y firman ante mí, hoy día 30 treinta del mes de Julio del -año en curso. DOY FE.--------- MANUEL GARZA MARTINEZ.- VELIA HERNANDEZ DE GARZA. HUGO HUMBERTO VILLARREAL PEÑA. - FRANCISCO GARZA CALDERON. - -Rúbricas. - Sello Notarial de autorizar. ----------- A U T O R I Z O esta Escritura hoy dia 3 tres de Septiembre de 1986 mil novecientos ochenta y seis, en que se presentó la Declaración de Pago del Impuesto sobre la Renta, según documento que dejo agregado al apéndice. DOY FE.- FRAN CISCO GARZA CALDERON. - Rúbrica. - Sello Notarial de autorizar. ----- A U T O R I Z O definitivamente esta Escritura el día 30 treinta de Septiembre de 1986 mil novecientos ochenta y seis, en que se presentó la Nota No gravada del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, según documento que dejo agregado al -apéndice. - DOY FE. - FRANCISCO GARZA CALDERON. - Rúbrica. - Sello Notarial de autorizar.---------- DEL APENDICE ---------- "A".- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES.--------- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES. - El C. Lic GILBERTO GARZA CANTU PRIMER REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIE DAD Y DEL COMERCIO EN LA PRIMERA CABECERA DISTRITAL CON RESI DENCIA EN MONTERREY NUEVO LEON CERTIFICA: Que la propiedad inscrita a favor de ARO. MANUEL GARZA MARTINEZ bajo el Número 6033, Folio -, Volumen 204, Libro 152, Sección-1, Sub-Sección, Propiedad, con fecha 24 de JULIO de 1986 de la U. MONTERREY no registra en su margen constancia vige<u>n</u>

los requisitos que señala el Artículo 106 ciento seis-

te alguna de que esté gravada con HIPOTECA, EMBARGO, FIANZA, FIDEICOMISO, ni de algún otro modo, siendo las características de dicha propiedad las siguientes: Lote de terreno marca

NOTARIA PUBLICA No. do con el No. 17 de la Manzana No. 25 de la Colonia Cumbres, TITULA R TELFRANCISCO GARZA CALISTRON Sector Sección "C", en Monterrey, N.L. con superficie to

tal de 230.00 M2. y las siguientes medidas y colindancias: -AL NORESTE 10.00 metros a lindar con el lote No. 7; AL ----SUROESTE 10.00 metros por donde dá frente a la calle Fernando Poo; AL SURESTE 23.00 metros por donde colinda con el lote No. 16; AL NOROESTE 23.00 metros por donde colinda con el lote No. 18. La manzana No. 25 se encuentra circundada por las calles de: Juan Díaz de Solís al Noreste, Fernando Poo al Suroeste, Paseo de los Navegantes-al-Sureste y Servidum-bre al Noroeste. NOTA: El inmueble no se encuentra afecto -hasta esta fecha a planes de desarrollo de los que se mencio nan en el Título Tercero de la Ley de Desarrollo Urbano vi-gente en el Estado de Nuevo León. Se expide a solicitud de -PARTE INTERESADA previo el pago de los derechos al Estado ypor conducto del Notario Público Número (75) LIC FRANCISCO -GARZA CALDERON, para una operación de C/V. MONTERREY, N.L., 29 de JULIO DE 1986. EL R. P. DE LA P. Y DE C. LIC. GILBER-TO GARZA CANTU. - Rúbrica. - Sello del REGISTRO PUBLICO DE LA-PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. - PRIMER DISTRITO. - MONTERREY, N.I." ----- "B".- Declaración de pago del Impuesto sobre la -Renta, presentada el día 3 tres de Septiembre de 1986, ---mil novecientos ochenta y seis en la Oficina Federal de Ha-cienda de Garza García, Nuevo León, copia fotostática de la cual se agrega a este testimonio debidamente autorizada. --------- "C".- Nota no gravada del Impuesto Municipal de = Adquisición de Inmuebles presentada con fecha 30 treinta de-Septiembre de 1986 mil novecientos ochenta y seis, en la Teso rería Municipal de Monterrey, Nuevo León, copia fotostáticade la cual se agrega a este testimonio debidamente autorizanor Licenciado <u>HUGO HUMBERTO VILLARREAL PEÑA</u>. Fué tomado de sus originales que obran en el Libro 2 dos a Fojas 119 ciento diecinueve del Volumen IV de mi Protocolo y en el apéndice del mismo. Va en 4 cuatro hojas útiles, debidamente co tejado. En el Municipio de Garza García, Nuevo León, a los treinta días del mes de Septiembre de 1986 mil novecientos ochenta y



IDLibro: 0001010628 - Vol: 204 - Libro: 207 - Inscripción: 8260 Municipio: MONTERREY - Seccion: PROPIEDAD VISUALIZANDO ANOTACIONES

SELLO	OPERACIÓN
MEDIANTE EXP. NUM. 13086/i/06/2002 OFICIO 37/2023 Recibido en esta oficina el día 19/01/2023 11.15.04 Monterrey, N.L. a 20/ENE/2023 Por Acta 11/01/2023. Se cancela <tipo_operacion> No. 2152 VOL 162 LIB 44 Véase Volumen 129, Libro 11, Inscripción 513 Sección Auxiliar. Unidad MONTERREY.</tipo_operacion>	CANCELACION DE EMBARGO POR AUTORIDAD

√ ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° °				

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORAO PROM GEN-620601-DTA

RECIBO OFICIAL







CENTRO DE INGRESOS

CAJA 7505 -1

CAJA

7505 -1

31220751

TRANS: 310,453

PARA INFORMACION DE SU TRAMITE CONSULTE LA PAGINA: DEL ESTADO DE NUEVO LEON 01-DTA

IRCNL

https://tramites.ircnl.gob.mx/tramites/consulta.aspx

CIAL RESOS

FECHA 2023/01/19

FOLIO 31220751

ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LAS VENTANILLAS 1-4 (RECOGER CON TURNO "A")

> C.P 00000

R.F.C. **CUENTA** FOL.P.

000000 19904

TRANS: 310,453

COLONIA: MPIO: NO.PARTIDA: 435-11

NOMBRE:

DOMICILIO:

MONTERREY, N.L.

LETICIA WAYING IL

CANCELACIONES VARIAS

DERECHOS .- \$ RECARGOS .- \$ SUBSIDIOS-\$

481.00 .00 481.00

.00

VALOR OPERACION HOJAS O LOTES OFICIO O DECRETO

TESORERÍA

MONTERREY, N.L.

MUNICIPIO

271

MONTERREY PRESENTA JOSE RAMON MORGA BRINA

11,000

NOTARIA 000

RECIBO SUBSIDIO

ELABORO 036211123

DESTINO

MAID

* * DE 00/100 M.N. * *

1312207510120230119000000000075051115043104531

2023/01/19

11:15:04



26030988

N 9 3

2022, Año de la Nueva Constitución del Estado de Nuevo León





OFICIO No. 37/2023 EXP. NUM. 13086/i/06/2002

C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO

PRESENTE.

Dentro del expediente laboral número 13086/i/06/2002 promovido por LETICIA WAYNE HERNÁNDEZ en contra de CENTRO DE TRABAJO UBICADO EN MATAMOROS 215 ALTOS CIUDAD Y HUGO HUMBERTO VILLARREAL PEÑA, se ha dictado un acuerdo el cual en su parte conducente establece:

"...Se ordena girar atento oficio al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO a fin de que por su amable conducto en auxilio a las labores de este Tribunal se sirva CANCELAR el embargo correspondiente al inmueble ubicado en CALLE FERNANDO POO NUMERO 2909 FRACCIONAMIENTO CUMBRES QUINTO SECTOR EN MONTERREY, NUEVO LEÓN cuyos datos de registro son:- INSCRIPCIÓN 8260, VOLUMEN 204, LIBRO 207, SECCIÓN I PROPIEDAD FECHA 09 DE OCTUBRE DE 1986 y datos de inscripción de gravamen: INSCRIPCIÓN 2152, VOLUMEN 162, LIBRO 44, SECCIÓN II GRAVAMENES HORA Y FECHA DE LA PRESENTACIÓN 10:53 DEL 14 DE JULIO DE 2003, FECHADA AL 17 DE JULIO DE 2003.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

MONTERREY, N. L., A ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES
EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO SEIS DE LA LOCAL DE
CONCILIACIÓN MARBITRAJE DEL ESTADO

ATA LOCAL DE CONCILIACIO ARTÍCOLE VICTOR FÍOA QUIN LEONARDO RODRÍGUEZ ELIZONDO JUNTA ESPECIAL Nº 8

EL C. SECRETARIO

LIC. ROBERTO PABLO MUÑOZ CARREON



http://www.nl.gob.mv/trabaio

Ave. Churubusco 495 Norte, Col. Fieri C.P. 64590 | Tel. 81 2 @Trabajo_nl_gob





26030988/2023 19/01/2023 11·15·04 AM

MONTERREY

IRCNL

%				
9 M*	•	F.		
	·		ed.	
			,	
				:
	A Company of the Comp			





INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Con fundamento en lo previsto por los artículos 2905, 2907, 2908 y demás relativos del Código Civil para el Estado de Nuevo León, así como en los artículos 8 Fracción VI, 21, 23, y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para el Estado de Nuevo León, se expide:

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 513	VOLUMEN: 129 LIBRO: 11
SECCIÓN: AUXILIARES	UNIDAD: MONTERREY
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN:	19/01/2023 11:15:04 a.m.
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 20 DE	ENERO DE 2023
BOLETA: 26030988	IDLIBRO: 554846
SIN DATOS	ESCRITURA: SIN DATOS

EL C. PRIMER REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL PRIMER DISTRITO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LIC. REFUGIO DE JESUS RODRIGUEZ FLORES

26030988 19/01/2023 11:15:04 a.m.

W STITULO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO



ID: 3137025

